

Spain-Palma de Mallorca: Repair and maintenance services of building installations

OJ S 152/2017 10/08/2017

Contract notice

Services

Directive 2004/18/EC

Section I: Contracting authority

I.1. Name and addresses

Official name: Fundació d'Atenció i Suport a la Dependència i de Promoció de L'autonomia Personal de les Illes Balears

National registration number: G57421687

Postal address: Avenida Gabriel Alomar, 33

Town: Palma de Mallorca

Postal code: 07006

Country: Spain

Contact person: Avenida Gabriel Alomar, 33, 1º, 07006 Palma (Illes Balears)

For the attention of: Departamento de Gestión

E-mail: contractacio@fdb.caib.es

Telephone: +34 971177737

Fax: +34 971176316

Internet address(es):

General address of the contracting authority: www.caib.es

Address of the buyer profile: <https://contrataciondelestado.es/>

Electronic access to information: <https://contrataciondelestado.es/>

Additional information can be obtained from:

the abovementioned address

Specifications and additional documents (including documents for competitive dialogue and a dynamic purchasing system) can be obtained from:

the abovementioned address

Tenders or requests to participate must be submitted: the abovementioned address

I.2. Type of the contracting authority

Other: fundación del sector público autonómico

I.3. Main activity

Social protection

I.4. Contract award on behalf of other contracting authorities

The contracting authority is purchasing on behalf of other contracting authorities: no

Section II: Object of the contract

II.1. Description**II.1.1. Title attributed to the contract by the contracting authority**

Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los centros sociosanitarios gestionados por la Fundación en Eivissa.

II.1.2. Type of contract and place of performance or delivery

Services

Service category No 1: Maintenance and repair services

NUTS code ES531 Eivissa y Formentera

II.1.3. Information about a framework agreement or a dynamic purchasing system

The notice involves a public contract

II.1.4. Information about framework agreement

II.1.5. Short description of the contract or purchase(s)

Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las residencias sociosanitarias Can Blai, Can Raspalls y Sa Serra.

II.1.6. CPV code(s)

50700000 Repair and maintenance services of building installations

II.1.7. Information about the Government Procurement Agreement (GPA)

The procurement is covered by the Government Procurement Agreement: yes

II.1.8. Lots

This contract is divided into lots: yes

Tenders may be submitted for one or more lots

II.1.9. Information about variants

Variants will be accepted: no

II.2. Scope of the procurement

II.2.1. Total quantity or scope

479 583,09 EUR.

Estimated value excluding VAT: 594 524,49 EUR

II.2.2. Information about options

Options: no

II.2.3. Information about renewals

This contract is subject to renewal: yes

Number of possible renewals: 1

In the case of renewable supplies or service contracts, estimated timeframe for subsequent contracts:

in months: 12 (from the award of the contract)

II.3. Duration of the contract or time limit for completion

Duration in months: 24 (from the award of the contract)

Information about lots

Lot No: 1

Lot title: Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del Centro Can Raspalls

1) Short description

Mantenimiento preventivo y correctivo del edificio, maquinaria e instalaciones.

2) CPV code(s)

50700000 Repair and maintenance services of building installations

3)

Quantity or scope

130 216,55 EUR IVA excluido.

Estimated value excluding VAT: 195 324,83 EUR

4) Indication about different time frame or duration

Duration in months: 24 (from the award of the contract)

5) Additional information about lots

Lot No: 2

Lot title: Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del Centro Sa Serra

1) Short description

Mantenimiento preventivo y correctivo del edificio, maquinaria e instalaciones.

2) CPV code(s)

50700000 Repair and maintenance services of building installations

3) Quantity or scope

134 716,56 EUR IVA excluido.

Estimated value excluding VAT: 202 074,84 EUR

4) Indication about different time frame or duration

Duration in months: 24 (from the award of the contract)

5) Additional information about lots

Lot No: 3

Lot title: Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del Centro Can Blai

1) Short description

Mantenimiento preventivo y correctivo del edificio, maquinaria e instalaciones.

2) CPV code(s)

50700000 Repair and maintenance services of building installations

3) Quantity or scope

131 426,50 EUR IVA excluido.

Estimated value excluding VAT: 197 139,83 EUR

4) Indication about different time frame or duration

Duration in months: 24 (from the award of the contract)

5) Additional information about lots**Section III: Legal, economic, financial and technical information**

III.1. Conditions related to the contract**III.1.1. Deposits and guarantees required**

Garantía definitiva del 5 % del importe de adjudicación del contrato.

III.1.2. Main financing conditions and payment arrangements and/or reference to the relevant provisions governing them

El pago del precio se verificará por los servicios efectivamente prestados por el adjudicatario mediante la presentación de la respectiva factura con carácter mensual.

En el supuesto en que una misma entidad resulte adjudicataria de más de un lote deberá

emitir las facturas correspondientes por separado para cada uno de los lotes.

La factura debe indicar el centro al que se corresponde y el número identificador del contrato (localizador 12/2017 SARH/Serv).

Las horas facturadas por los servicios prestados deben ir acompañadas de los correspondientes partes de trabajo, indicando, en cada caso, la hora, el día y la avería.

Dichos partes de trabajo deben estar firmados por el servicio técnico.

Respecto de los trabajos que, en su caso, solicite la Fundación para su realización fuera del horario establecido en el punto 3 del pliego de prescripciones técnicas (intervenciones de urgencia fuera del horario establecido), se pagarán con cargo a la cantidad presupuestados para dichas contingencias. Las horas de trabajo se facturarán según la categoría del operario que haya realizado la intervención, con aplicación de los previos unitarios que figuran en el Libro de precios de la construcción, del Colegio Oficial de aparejadores y arquitectos técnicos de Mallorca, afectados, en su caso, por el porcentaje de descuento ofertado por el adjudicatario.

Las horas facturadas deben ir acompañadas de los correspondientes partes de trabajo, indicando, en cada caso, la hora, el día y la avería. Dichos partes deben estar firmados por el servicio técnico.

III.1.3. Legal form to be taken by the group of economic operators to whom the contract is to be awarded

III.1.4. Contract performance conditions

The performance of the contract is subject to particular conditions: yes

Description of particular conditions: De conformidad a lo dispuesto en el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 29.4.2016, por el que se establecen directrices para la inclusión de cláusulas de carácter social en la contratación de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y su sector público instrumental, se incorporan al presente pliego las condiciones especiales de ejecución siguientes:

a) Derechos laborales y calidad en el empleo:

— El contratista deberá cumplir a lo largo de toda la ejecución contractual todas las disposiciones legales, reglamentarias y convencionales en vigor en materia laboral, de seguridad social, y de seguridad y salud en el trabajo que sean aplicables a las personas trabajadoras vinculadas a la ejecución del contrato.

— El contratista aplicará a la plantilla que ejecutará el contrato las condiciones de trabajo establecidas por el último convenio colectivo sectorial y territorial vigente en el que se encuadra y desarrolla la prestación contractual, sin perjuicio de mejoras sobre lo dispuesto en el mismo.

— Para el caso de que no exista convenio colectivo o norma que lo regule, el contratista deberá abonar el salario debido en los primeros cinco días de mes, a todo el personal que participe en la ejecución del contrato.

b) Discapacidad:

Las empresas que cuenten con 50 o más personas trabajadoras en el total de su plantilla deberán acreditar que está compuesta al menos por un 2% de personas con discapacidad igual o superior al 33%. Complementaria o subsidiariamente podrá acreditarse mediante el cumplimiento de las medidas alternativas previstas en la legislación vigente.

c) Igualdad entre mujeres y hombres:

— Las empresas con más de 250 trabajadores/as deberán acreditar el diseño y aplicación efectiva del Plan de Igualdad previsto en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

— El contratista deberá establecer medidas que garanticen la igualdad en el acceso al

empleo, la retribución, promoción, formación y permanencia, así como la prevención del acoso sexual en el trabajo, y a establecer medidas que favorezcan la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de las personas trabajadoras adscritas a la ejecución del contrato, conforme establece la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

— En toda la documentación, publicidad, imagen o material que se genere con motivo de la ejecución del contrato, la empresa o entidad adjudicataria deberá emplear un uso no sexista del lenguaje, evitar cualquier imagen discriminatoria de las mujeres o estereotipos sexistas y fomentar una imagen con valores de igualdad, presencia equilibrada, diversidad, corresponsabilidad y pluralidad de roles e identidades de género.

d) Cumplimiento de criterios éticos:

El contratista aportará o fabricará todos sus productos o suministros, y ejecutará su obras o servicios, respetando los derechos laborales básicos a lo largo de toda la cadena de producción y con estricto cumplimiento de las convenciones fundamentales de la Organización Internacional de Trabajo de conformidad con la Directiva 2014/24/UE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero, sobre contratación pública y por la que se deroga la Directiva 2004/18/CE.

e) Transparencia y justicia fiscal:

El contratista ejecutará el contrato con criterios de equidad y transparencia fiscal, por lo que los ingresos o beneficios procedentes del presente contrato público serán íntegramente declarados y liquidados conforme a la legislación fiscal vigente, sin que en ningún caso puedan utilizarse domicilios fiscales incluidos en algún territorio o país que, de acuerdo con la normativa tributaria legal o reglamentaria del Estado español, tengan el carácter de paraísos fiscales, bien sea de forma directa o a través de empresas filiales o integrantes de un mismo grupo societario.

III.2. Conditions for participation

III.2.1. Suitability to pursue the professional activity, including requirements relating to enrolment on professional or trade registers

List and brief description of conditions: El contratista deberá contar con todos los permisos, autorizaciones, habilitaciones y/o licencias exigidos por la legislación vigente para llevar a cabo el servicio. El órgano de contratación podrá requerirle en cualquier momento de la ejecución del contrato o de la eventual prórroga para que lo acredite de manera documental.

III.2.2. Economic and financial ability

List and brief description of conditions: Medios: Justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

Minimum level(s) of standards possibly required: Criterios de selección y requisitos mínimos:

Se debe acreditar la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales por importe igual o superior a 600 000 EUR, el cual debe estar vigente hasta el plazo de presentación de ofertas. Asimismo, debe aportarse el compromiso de la renovación del seguro o su prórroga que garantice el mantenimiento de su cobertura durante la ejecución del contrato.

Este requisito se entenderá cumplido por el licitador que incluya en su oferta un compromiso vinculante de suscripción del seguro exigido en caso de resultar adjudicatario compromiso que deberá hacer efectivo dentro del plazo de 10 días hábiles al que hace referencia el apartado 2, del artículo 151 del TRLCSP (requerimiento previo a la adjudicación).

III.2.3. Technical and professional ability

List and brief description of conditions:

Mediante una relación firmada de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos 5 años que incluya importes, fechas y el destinatario público o privado de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente cuando el destino sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario, en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

Minimum level(s) of standards possibly required:

Criterios de selección y requisitos mínimos:

El licitador deberá acreditar experiencia en la realización de trabajos del mismo tipo o naturaleza al que corresponde al objeto del contrato. A efectos de determinar la correspondencia entre los trabajos acreditados y los que constituyen el objeto del contrato, en el caso de existir clasificación aplicable a estos se atenderá al grupo y subgrupo de clasificación al que pertenezcan unos y otros, y en el resto de casos, a la coincidencia entre los 2 primeros dígitos de sus respectivos códigos CPV.

El requisito mínimo será que el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución, IVA excluido, sea igual o superior a la anualidad media de lote al que concurra, esto es:

Lote 1. 65 108,28 EUR.

Lote 2. 67 358,28 EUR.

Lote 3. 65 708,27 EUR.

En caso de optar a más de un lote se debe cumplir el requisito de manera acumulativa con las cantidades indicadas para cada uno de ellos.

III.2.4. Information about reserved contracts

III.3. Conditions specific to services contracts

III.3.1. Information about a particular profession

Execution of the service is reserved to a particular profession: no

III.3.2. Information about staff responsible for the performance of the contract

Obligation to indicate the names and professional qualifications of the staff assigned to performing the contract: yes

Section IV: Procedure

IV.1. Type of procedure

IV.1.1. Type of procedure

Open

IV.1.2. Information about the limits on the number of candidates to be invited

IV.1.3. Information about reduction of the number of solutions or tenders during negotiation or dialogue

IV.2. Award criteria

IV.2.1. Award criteria

The most economically advantageous tender in terms of Criteria below

1. Oferta económica. Weighting 70

2. Mejoras (criterios evaluables mediante fórmulas). Weighting 20

3. Criterios sociales. Weighting 10

IV.2.2. Information about electronic auction

An electronic auction will be used: no

IV.3. Administrative information

IV.3.1. File reference number attributed by the contracting authority

12/2017

IV.3.2. Previous publication concerning this procedure

no

IV.3.3. Conditions for obtaining specifications and additional documents or descriptive document

IV.3.4. Time limit for receipt of tenders or requests to participate

18.9.2017 - 14:00

IV.3.5. Estimated date of dispatch of invitations to tender or to participate to selected candidates

IV.3.6. Languages in which tenders or requests to participate may be submitted

Spanish.

Other: Catalán.

IV.3.7. Minimum time frame during which the tenderer must maintain the tender

Duration in months: 3 (from the date stated for receipt of tender)

IV.3.8. Conditions for opening of tenders

Section VI: Complementary information

VI.1. Information about recurrence

This is a recurrent procurement: yes

Estimated timing for further notices to be published: BIANUAL.

VI.2. Information about European Union funds

The procurement is related to a project and/or programme financed by European Union funds:
no

VI.3. Additional information

Régimen jurídico: La presente contratación se configura como un contrato de servicios de carácter privado, de conformidad con lo que establece el artículo 20 del TRLCSP y está sometido, en cuanto a su preparación y adjudicación a las Instrucciones Internas de Contratación de la Fundación y, en lo que estas no regulen, por dicho texto legal y sus disposiciones de desarrollo. En cuanto a sus efectos y extinción, se regirá por el derecho privado.

Póliza de seguro: La empresa adjudicataria está obligada a contratar y a mantener actualizada durante la vigencia del contrato una póliza de seguro de responsabilidad civil por daños causados a terceros como consecuencia del desarrollo de su actividad que cubra como mínimo un importe en concepto de indemnización de 600 000 EUR.

La clasificación del empresario: No es obligatoria, si bien la aportación por parte del empresario de pertenencia al grupo o subgrupo determinado en el punto F.1, atendiendo para ello a su código CPV, supondrá siempre y cuando esté vigente, la acreditación de la solvencia económica y financiera y de la solvencia técnica para contratar, eximiéndole de la aportación

del resto de documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos específicos de solvencia exigidos.

Proposiciones por lotes: Los licitadores pueden presentar oferta a uno o a varios de los lotes que conforman la licitación. Para evitar el rechazo de las proposiciones se recomienda seguir las indicaciones establecidas a continuación sobre la documentación que se debe incluir en cada uno de los sobres con las proposiciones.

Es importante indicar en los documentos que conforman los anexos de la oferta el número de lote al que se opta.

— Proposiciones: Las oposiciones constarán de 4 sobres:

Sobre nº 1 con la documentación general.

En el cual se deben incluir los documentos siguientes:

1. DEUC. De conformidad con lo que dispone la cláusula 14 de este pliego, la acreditación de los requisitos de capacidad, representación, solvencia y clasificación (no obligatoria) deberá hacerse mediante la cumplimentación del Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) conforme al formulario normalizado correspondiente, debidamente cumplimentado en los términos que se indica en la letra Z del presente cuadro de características del contrato y firmado por persona representante o apoderada del licitador.
2. En el caso de que el licitador quiera acogerse al sistema de resolución de empates deberá presentar en este sobre la documentación acreditativa de los criterios establecidos en el apartado L del Cuadro de características del contrato de este pliego.
3. El compromiso de dedicar o adscribir a la ejecución del contrato los medios personales o materiales detallado en la Letra F.5 del cuadro de características del contrato.
4. En el supuesto de que el licitador esté interesado en recibir notificaciones por medios electrónicos, deberá cumplimentar el anexo IV e incluirlo en este sobre.

En caso que el licitador opte a más de un lote es suficiente con la aportación de un solo Sobre nº 1 con la documentación general.

Sobre nº 2 con la proposición económica.

Los licitadores pueden presentar oferta a uno o a varios de los diferentes lotes que conforman la licitación. Cada proposición económica, debidamente firmada, debe ir referida a un lote en concreto. En este sobre debe incluirse la oferta económica que formula el licitador indicando el número de lote al que se refiere, ello de acuerdo con el modelo que figura como anexo I de este pliego.

En caso de optar a más de un lote debe presentarse un documento por cada uno de ellos. La presentación de oferta económica a más de un lote en el mismo documento supondrá el rechazo de la oferta presentada.

Sobre nº 3 Mejoras (criterios evaluables mediante fórmulas)

En el Sobre nº 3 los licitadores deben incluir debidamente cumplimentado y firmado su propuesta de oferta respecto a los criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas, de acuerdo con el modelo que se adjunta como anexo II al presente pliego.

En caso de presentar oferta a más de un lote rigen las mismas reglas expuestas para el caso de la oferta económica (presentación de un documento separado por cada lote, indicación del lote, etc.).

Sobre nº 4 Criterios de adjudicación de carácter social. Con la proposición técnica relativa a los criterios evaluables mediante fórmulas (criterios sociales).

En el Sobre nº 4 los licitadores deben incluir debidamente cumplimentado y firmado su propuesta de oferta respecto a los criterios de adjudicación de carácter social, de acuerdo con el modelo que se adjunta como anexo III al presente pliego.

En caso de presentar oferta a más de un lote rigen las mismas reglas expuestas para el caso de la oferta económica (presentación de un documento separado por cada lote, indicación del lote, etc.).

Los sobres deberán estar cerrados e identificados en el exterior con el número de sobre y su contenido, la indicación de la licitación a la que se concurre, el nombre, apellidos de la persona licitadora o la razón social de la empresa licitadora y su NIF, el nombre y apellidos del representante y, en su caso, los números de teléfono y fax, y dirección electrónica, en caso de disponer de la misma. El sobre debe estar firmado por la persona licitadora o por la persona que la represente.

En los Sobres nº 2 (oferta económica), 3 (mejoras) y 4 (criterios de adjudicación de carácter social) debe indicarse el número de lote al que se corresponde. El Sobre nº 1 puede ser común en caso de presentarse oferta a más de un lote.

VI.4. Procedures for review

VI.4.1. Review body

Official name: Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales

Postal address: Avenida General Perón, 38

Town: Madrid

Postal code: 20020

Country: Spain

E-mail: tribunal_recursos.contratos@minhap.es

Telephone: +34 913491319

Fax: +34 913491441

Internet address: <https://sedeminhap.gob.es/es-ES/Sedes/TACRC/Paginas/Default.aspx>

VI.4.2. Review procedure

Precise information on deadline(s) for review procedures: 15 días hábiles.

VI.4.3. Service from which information about the review procedure may be obtained

VI.5. Date of dispatch of this notice

7.8.2017